



Resolución Jefatural N° 00101-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD

Lima, 29 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe N°1533-2024-MIDAGRI/DVDAFIR-PSI-UGIRD-SUGEP, el Informe N°116-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP-ECR, la Carta N°00624-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, el Informe N°1492-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, la Carta N°184-2024-JLRR/PSI-YANACOCCHA GRANDE, la Carta N°105-2023-YYY-QUINUA/AVT-C y el Informe N° 0066-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD/WFV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI es una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI) que se enmarca en la política del Gobierno Peruano de incrementar la producción y productividad agraria en el país, con la finalidad de contribuir al desarrollo del Sector y al crecimiento de la agroexportación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2017-MINAGRI se aprueba el Reglamento del Fondo de Sierra Azul y se crea el grupo de trabajo denominado Comité Técnico del Fondo Sierra Azul;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2022, el Programa Subsectorial de Irrigaciones y el Señor Jorge Luis Reyes Rodríguez suscribieron el contrato N° 041-2022- MIDAGRI-PSI, para la Contratación de la Supervisión de la elaboración de expediente técnico saldo de obra: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande, Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga – Ayacucho” con CUI 2221493, por un monto de S/ 75,157.58 (setenta y cinco mil ciento cincuenta y siete con 58/100 soles) y un plazo de ejecución de 100 días calendario;

Que con fecha 09 de noviembre 2022, el Programa Subsectorial de Irrigaciones y el Señor Isaías Antonio Vilca Tueros suscribieron el contrato N° 042-2022-MIDAGRI-PSI, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración de expediente técnico de saldo de obra: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande, Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga – Ayacucho” Con CUI 2221493, por el monto de S/ 433,806.30 (cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos seis con 30/100 Soles), incluido el IGV y un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Carta N° 35-2023-YYY-QUINUA/AVT-C de fecha 13 de abril de 2023, el Consultor de estudio Sr. Antonio Vilca Tueros remite el Cuarto Entregable respecto del de la elaboración de expediente técnico saldo de obra: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande, Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga – Ayacucho” con CUI 2221493;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, mediante Carta N° 105-2023-JLRR/PSI-105-2023- JLRR/PSI- YANACCOCHA GRANDE opinión al cronograma de ejecución de servicio - reprogramado 02, de fecha 25 de agosto de 2023, el supervisor emite opinión de la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande, Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga – Ayacucho” con CUI 2221493;

Que, mediante Carta N° 185-2024-JLRR/PSI-YANACCOCHA GRANDE de fecha 13 de octubre de 2024, el supervisor de estudio remite a la Entidad, su CONFORMIDAD del Cuarto Entregable por los servicios de elaboración del expediente técnico saldo de obra del proyecto: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua – Huamanga- Ayacucho” - CUI N° 2221493; en relación a la Carta N°105-2023-YYY-QUINUA/AVT-C, suscrita por el Consultor de estudio;

Que, dentro de las metas consideradas en elaboración del expediente técnico saldo de obra del proyecto: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua – Huamanga- Ayacucho” - CUI N° 2221493. Se tiene las siguientes metas:

- **Yanacocha Grande**
Construcción de presa de 0.190 Hm³ (6.60 m de altura y 210 m de longitud) con impermeabilización HDPE y estructuras hidráulicas: tomas de servicio/limpia, línea de conducción, caseta de válvulas, aliviadero, cámaras rompe presión y dado de anclaje. Se incluyen mejoras en bocatomas y canalizaciones.
- **Yanacocha Chico**
Construcción de diques laterales (altura 5.10 m), sistema de excedencias (vertedero y canal aliviadero), bocatoma mejorada tipo Alpina/Tirolesa, muro de contención (9.50 m) y sellado de juntas en canales.
- **Yuraccyacu**
Presa de 10 m de altura con impermeabilización HDPE y enrocado de protección. Las obras incluyen sistema de excedencias, línea entubada (83,52 m), bocatoma, desarenador y muro de contención (10,93 m).

SISTEMA PRESA YANACCOCHA GRANDE

N°	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	MET
1	SISTEMA - PRESA YANACCOCHA GRANDE		
1.1	DIQUE		
	DIQUE DE MATERIAL HOMOGNEO	M3	13,009.80
	RIP RAP TALUD AGUAS ABAJO	M2	1,948.06
	DENTELLON	M	230.51
	BLNAKET	M2	9,508.94
	DREN CHIMENEA	M	160.00
1.2	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS		
	TOMA DE SERVICIO Y DE LIMPIA	UND	2.00

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



	LINEA DE CONDUCCION DE TOMA DE SERVICIO	M	65.00
	LINEA DE CONDUCCION DE TOMA DE LIMPIA	M	135.00
	CASETA DE VALVULAS	UND	2.00
	POZA DISIPADORA SALIDA TOMA DE SERVICIO	UND	1.00
	POZA DISIPADORA SALIDA TOMA DE LIMPIA	UND	1.00
	SISTEMA DE CONTROL DE EXCEDENCIAS, ALIVIADERO		
	- VERTEDERO	UND	1.00
	- CANAL ALIVIADER	M	40.00
	- CUENCO DISIPADOR	UND	1.00
	CANAL DRENAJE	M	204.56
1.3	INSTRUMENTACION DE PRESA Y OTROS		
	BARANDA DE PROTECCION	M	5.00
	PUNTOS TOPOGRAFICOS (PT)	UND	3.00
	PIEZOMETROS PARA ZONDA ELECT. (PZ)	UND	2.00
2	OBRAS HIDRAULICAS COMPLEMENTARIAS YANACCOCHA GRANDE		
2.1	LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL YG		
2.1.1	LINEA ENTUBADA EXISTENTE TUB. PVC NTP ISO 4435 S-20 D=160 mm.		

	RELLENO C/MATERIAL PROPIO TRAMOS DE TUBERIA LIBRE	m3	7.20
2.1.2	LINEA A PRESION HUANHUISA		
	TUBERIA HDPE 160mm	M	250.0
2.2	OBRAS HIDRAULICAS Y DE ARTE		
2.2.1	BOCATOMA		
	MEJORAMIENTO DE ALEROS	UND	2.00
	LOSA AGUA ARRIBA DEL BARRAJE C°A° F'C=280 Kg/cm2	M2	7.50
	UÑA DE LOSA C°A° F'C=280 Kg/cm2	M	7.00
	LOSA DE CONCRETO CICLOPEO A LA SALIDA DEL BARRAJE	M2	26.30
	MEJORAMIENTO DE POSA DESRIPIADOR	UND	1.00
	MEJORAMIENTO REJILLA METALICAS	UND	1.00
	MEJORAMIENTO Y COMPUERTAS METALICAS	UND	2.00
	DADO DE CONCRETO	UND	1.00
2.2.2	CAJA DE REGISTRO - SUMINISTRO DE ACCESORIOS	UND	11.00
2.2.3	CAMARA ROMPE PRESION	UND	4.00
2.2.4	DADOS DE ANCLAJE	UND	3.00
2.2.5	ACUEDUCTO	UND	2.00
2.2.6	PASE AEREO	UND	1.00
2.2.7	PROTECCION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA Y CONRCETO - LC	M	38.00

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



SISTEMA PRESA YANACCOCHA CHICO

N°	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	MET
1	SISTEMA - PRESA YANACCOCHA CHICO		
1.1	DIQUES DE ANCLAJE - MUROS DE C°A° F'C=280 Kg/cm2	M	31.89
1.2	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS		
	SISTEMA DE CONTROL DE EXCEDENCIAS, ALIVIADERO		
	- VERTEDERO	UND	1.00
	- CANAL ALIVIADER	M	30.00
	- CUENCO DISIPADOR	UND	1.00
1.3	INSTRUMENTACION DE PRESA Y OTROS		
	BARANDA DE PROTECCION	M	5.00
	PIEZOMETROS PARA ZONDA ELECT. (PZ)	UND	2.00
2	OBRAS HIDRAULICAS COMPLEMENTARIAS YANACCOCHA CHICO		
2.1	LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL Y		
	SELLADO DE JUNTAS - CANAL RÁPIDA	M	91.67
2.2	OBRAS HIDRAULICAS Y DE ARTE		
2.2.1	BOCATOMA	UND	1.00
2.2.2	MURO DE CONTENSION DE PROYECCION	M	9.50

SISTEMA PRESA YURACCYACU

N°	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	MET
1	SISTEMA - PRESA YURACCYACU		
1.1	DIQUE		
	DIQUE LATERAL DE MATERIAL HOMOGENEO	M3	4,266.17
	RIP RAP TALUD AGUAS ABAJO	M2	7,762.68
	DENTELLON	M	204.81
	BLNAKET	M2	8,876.94
	DREN TALON	M	140.00
1.2	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS		
	SISTEMA DE CONTROL DE EXCEDENCIAS, ALIVIADERO		
	- VERTEDERO	UND	1.00
	- CANAL ALIVIADER	M	40.00
	- CUENCO DISIPADOR	UND	1.00
	MEJORAMIENTO DE VALVULA DE CONTROL	UND	1.00
	MEJORAMIENTOS DE PUERTA Y VENTANA C.V.	UND	2.00

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



	ANCLAJE DE LA GEOMEMBRANA EN LA TOMA DE SERVICIO	UND	1.00
1.3	INSTRUMENTACION DE PRESA Y OTROS		
	BARANDA DE PROTECCION	M	5.00
	PUNTOS TOPOGRAFICOS (PT)	UND	3.00
	PIEZOMETROS PARA ZONDA ELECT. (PZ)	UND	2.00
2	OBRAS HIDRAULICAS COMPLEMENTARIAS YURACCYACU		
2.1	LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL YG		
2.1.1	LINEA DE EMPALME YURACCYACU-CANAL EXISTENTE		
	TUBERIA HDPE 160mm	M	82.0
2.2	OBRAS HIDRAULICAS Y DE ARTE		
2.2.1	BOCATOMA	UND	1.00
2.2.2	DESAREANDOR	UND	1.00
2.2.3	CAMARA ROMPE PRESION	UND	1.00
2.2.4	GANCHOS DE ANCLAJE	UND	2.00
2.2.5	MURO DE CONTENSION DE PROYECCION	M	10.93

Que, de la revisión del cumplimiento de los Temimos de Referencia del Consultor Isaías Antonio Vilca Tueros, contratado por la Entidad para la elaboración del expediente técnico, el especialista de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos procedió a realizar la revisión integral del mismo, asimismo, en base a la conformidad emitida por el Supervisor de Estudio Ing Jorge Luis Reyes Rodríguez, así como de los Especialistas del PSI, se concluye que la elaboración del expediente técnico ha cumplido con los requerimiento consignados en los términos de referencia, numeral 11: Contenido Mínimo del expediente técnico saldo de obra del proyecto a nivel de ejecución de obra, concluyendo que el presente expediente técnico de saldo de obra se encuentra conforme y cumple con la finalidad pública del objeto del servicio;

Que, mediante Carta N° 184- 2024- JLRR/PSI-YANACOCCHA GRANDE, emitido después de la revisión por el Supervisor del estudio, concluye otorgando CONFORMIDAD al Cuarto Entregable a nivel de expediente técnico del proyecto saldo de obra: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga - Ayacucho" - CUI N° 2221493;

Que, mediante Informe N° 18-2024- JJSI, de fecha 09 de octubre de 2024, después de la revisión por el especialista en Presas Ing. Jaime José Sánchez Isla, como resultado de la evaluación de los estudios de represamiento de lagunas Yanacocha Grande, Yanacocha Chico y Yuraccyacu, concluye que si cumplen con los requisitos de la Ingeniería de Diseño para Presas en zonas de alta sismicidad y filtraciones en el embalse – cimentación y dique de la presa de acuerdo a los Cálculos Hidráulicos y Estructurales de acuerdo a las normas nacionales y normas internacionales de ICOLD con referencia al expediente técnico de saldo de obra del proyecto que nos ocupa;

Que, se efectúa la Conformidad del servicio como resultado de la revisión de los documentos formales remitidos por el Supervisor del estudio Ing. Jorge Luis Reyes Rodríguez, quien emite Conformidad al Cuarto entregable a nivel de expediente técnico del proyecto, concluye que el Cuarto Entregable del mencionado Estudio cumple con el Contenido Mínimo de expediente técnico saldo de obra del proyecto consignado en el numeral 11 de los Temimos de Referencia del Consultor, de la misma forma, el especialista de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyecto

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



avalado por la Coordinadora del Fondo Sierra Azul dan conformidad al presente estudio del saldo de obra;

Que, es importante el registro de del expediente técnico de saldo de obra aprobado en el Banco de Inversiones mediante Formato 08-A, bajo los alcances del numeral 32.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, así como, el registro y actualización del Formato 12-B, de la aprobación del expediente técnico en el portal de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga - Ayacucho" - CUI N° 2221493, en función a lo descrito en el expediente técnico de saldo de obra;

Que, de acuerdo a lo indicado en los informes de los vistos, el resumen del presupuesto por administración indirecta – Contrata a precios unitarios, es el siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
PROYECTO:	EXP. TEC. SALDO DE OBRA "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE – YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA – HUAMANGA- AYACUCHO"	
UBICACIÓN:	QUINUA - HUAMANGA - AYACUCHO	
ÍTEM	PARTIDAS	PARCIAL S/.
01	OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES	988,170.45
1.01	OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES EN LA PRESA	394,959.53
1.02	APERTURA Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE ACCESO A LA PRESA Y CANTERAS	435,493.59
1.03	OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES EN EL CANAL	157,717.33
2	SISTEMA - PRESA YANACCOCHA GRANDE	2,377,037.96
2.01	PRESA YANACCOCHA GRANDE	2,255,650.55
2.02	OBRAS HIDRAULICAS COMPLEMENTARIAS YANACCOCHA GRANDE	121,387.41
3	SISTEMA - PRESA YANACCOCHA CHICO	753,916.80
3.02	OBRAS HIDRAULICAS COMPLEMENTARIAS YANACCOCHA CHICO	81,886.07
4	SISTEMA - PRESA YURACCYACU	2,583,618.01
4.01	PRESA YURACCYACU	2,486,571.51
4.02	OBRAS HIDRAULICAS COMPLEMENTARIAS YURACCYACU	97,046.50
5	COMPONENTE II: CAPACITACIONES Y CONTIGENCIAS	346,997.57
5.01	PLAN DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A BENEFICIARIOS	114,435.50
5.02	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	61,040.16
5.03	MEDIDAS DEL REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES	88,976.00
5.04	EJECUCION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	4,180.05
5.05	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	59,949.46
5.06	PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	17,576.40
5.07	PERMISO ALA	320.00
5.08	PLACA RECORDATORIA	520.00
	COSTO DIRECTO	7,049,740.79
	GASTOS GENERALES	703,015.00
	UTILIDAD (10% CD)	704,974.08
	SUB TOTAL	8,457,729.87
	IMPUESTO GENERAL A VENTAS IGV (18% ST)	1,522,391.38
	PRESUPUESTO TOTAL	9,980,121.25
	GASTOS DE SUPERVISION	456,203.75
	=====	
	MONTO DE INVERSION TOTAL	10,436,325.00
	CONTROL CONCURRENTE (0.5% DEL MONTO DE INVERSION - DECRETO DE URGENCIA N° 006-2024)	52,181.62
	TOTAL S/.	10,488,506.62

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, presupuesto de obra y plazo de ejecución, se presenta el presupuesto de obra elaborado por el Consultor y revisado por el Supervisor del expediente técnico de saldo de obra, donde el costo de ejecución de obra asciende a S/ 9'980,121.25 (Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Ciento Veintiuno con 25/100 soles), calculado a setiembre de 2024, desagregado conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

"Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua – Huamanga- Ayacucho" - CUI N° 2221493			
COSTO DIRECTO			7,049,740.79
GASTOS GENERALES			703,015.00
UTILIDAD (10% CD)			704,974.08
SUB TOTAL			8,457,729.87
IMPUESTO GENERAL A VENTAS IGV (18% ST)			1,522,391.38
			=====
PRESUPUESTO TOTAL			9,980,121.25
GASTOS DE SUPERVISION			456,203.75
			=====
MONTO DE INVERSION TOTAL			10,436,325.00
CONTROL CONCURRENTE (0.5% DEL MONTO DE INVERSION - DECRETO DE URGENCIA N° 006-2024)	-		52,181.62
INVERSION TOTAL S/.	-		10,488,506.62

Que, el presupuesto del expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga - Ayacucho" - CUI N° 2221493; conformado por el costo directo S/ 7'049,740.79, gastos generales S/ 703,015.00, utilidad S/ 704,974.08, IGV 1'522,391.38, costo de ejecución de obra S/ 9'980,121.25, gastos de supervisión S/ 456,203.75, gastos de Control Concurrente S/ 52,181.62, costo total de la inversión S/ 10'488,506.62;

Que, mediante Informe N° 1533-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, de fecha 28 de noviembre de 2024, sustentado en el Informe N° 116-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD/SUGEP/ECR, concluye lo siguiente:

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. *El Supervisor de estudio Jorge Luis Reyes Rodríguez ha otorgado Conformidad al Expediente Técnico (Cuarto entregable) del proyecto Saldo de Obra: INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE, YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA – HUAMANGA – AYACUCHO" CUI N°2221493, teniendo en consideración las condiciones señaladas en los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico.*
- 4.2. *Producto de la Evaluación y la Revisión del contenido de alcances del Expediente Técnico Saldo de Obra del Proyecto : INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE, YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA – HUAMANGA – AYACUCHO" CUI N°2221493,*



*Elaborado por el Consultor Antonio Isaías Vilca Tueros y considerando que el mismo cuenta con la conformidad del Supervisor de Estudio Ing. Jorge Luis Reye Rodríguez; el suscrito Otorga la Conformidad del Expediente Técnico Saldo de Obra **INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE, YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA – HUAMANGA – AYACUCHO** CUI N°2221493.*

- 4.3. *El Cuarto entregable del Servicio de Elaboración del Expediente Técnico Saldo de Obra “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua – Huamanga- Ayacucho fue presentado en Físico, haciendo un total de 3748 folios (01 ORIGINAL MAS 02 COPIAS EN 9 ARCHIVADORES C/U); y, en versión Digital en un 01 Memoria USB. La Información del Cuarto Entregable a Nivel de Expediente Técnico se presenta en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/118zwevjitysN2L7iQa1mOGnmmqp2Lzmw/view?usp=sharing>.*
- 4.4. *De acuerdo a los estudios para el cálculo del presupuesto consignadas en el presente estudio se concluye que el Costo de Inversión según El Cuarto Entregable a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto Saldo de Obra: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua – Huamanga- Ayacucho” CUI N° 2221493; es de **S/ 10'488,506.62 (Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Seis con 62/100soles)**.*

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. *Se recomienda a la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de riego y Drenaje-SUGEP, emitir el presente informe a la Unidad Gerencial de Infraestructura de riego y Drenaje para la aprobación del expediente técnico saldo de obra: “Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua – Huamanga- Ayacucho” CUI N° 2221493; bajo Acto resolutivo.*

Que, mediante Informe N° 1533-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, con fecha 28 de noviembre de 2024, emite CONFORMIDAD al expediente técnico tomando como referencia el Informe N° 116-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP-ECR solicitando que se sirva realizar las modificaciones en la fase de ejecución y emitir el acto resolutivo;

Por las consideraciones precedentemente expuestas, de conformidad con los dispositivos legales mencionados en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, donde aprueba delegar en su artículo primero a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, aprobar expedientes técnicos de obra y fichas técnicas, así como sus respectivas modificaciones.

Que, por las consideraciones expuestas, con la visación de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje;

Que, consecuentemente, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura Riego y Drenaje, en uso de las facultades conferidas en el Lineamiento de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI; emitir el acto resolutivo, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** Administrativamente el Expediente Técnico de Saldo de Obra del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga - Ayacucho" - CUI N° 2221493, de conformidad con la Ley N° 30225 y normas modificatorias y en el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y normas modificatorias, que según la estructura de costos y valor estimado de la inversión asciende a **S/ 10'488,506.62 (Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Seis con 62/100soles)** incluido IGV, en la modalidad de ejecución por administración indirecta - contrata a precios unitarios, el cual se realizará en el plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario.

"Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua – Huamanga- Ayacucho" - CUI N° 2221493			
COSTO DIRECTO			7,049,740.79
GASTOS GENERALES			703,015.00
UTILIDAD (10% CD)			704,974.08
SUB TOTAL			8,457,729.87
IMPUESTO GENERAL A VENTAS IGV (18% ST)			1,522,391.38

PRESUPUESTO TOTAL			9,980,121.25
GASTOS DE SUPERVISION			456,203.75
			=====
MONTO DE INVERSION TOTAL			10,436,325.00
CONTROL CONCURRENTE (0.5% DEL MONTO DE INVERSION - DECRETO DE URGENCIA N° 006-2024)	-		52,181.62
INVERSION TOTAL S/.	-		10,488,506.62

Artículo Segundo. - **ESTABLECER** que, sin perjuicio de la aprobación administrativa del expediente técnico de Saldo de Obra indicado en el párrafo precedente, subsiste la responsabilidad del Consultor Isaías Antonio Vilca Tueros, encargado de la elaboración del referido expediente técnico, así como también del Supervisor del expediente técnico de saldo de obra Señor Jorge Luis Reyes Rodríguez. En consecuencia, no se convalida los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico que son de su exclusiva responsabilidad.

Artículo Tercero. - **DISPONER** la notificación de la presente Resolución a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Subunidad de Ejecución y Supervisión, a la Subunidad de Estudios y Proyectos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. - **DISPONER** el registro de del expediente técnico de saldo de obra aprobado en el Banco de Inversiones mediante Formato 08-A, bajo los alcances de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, así como, el registro y actualización del Formato 12-B, de la aprobación del expediente técnico en el portal de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Finanzas del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande – Yanacocha Chico y Yuraccyacu, distrito de Quinua – Huamanga - Ayacucho" - CUI N° 2221493, en función a lo descrito en el expediente técnico y señalado en el considerando de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

«AVALVERDE»

ANDRES MIRKO VALVERDE MILANOVICH
UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES